

El juez Navarro y Santaella se querellan contra Garzón

El juez y el abogado acusan al magistrado de presuntas prevaricación y revelación de secretos

El juez Joaquín Navarro y el letrado Jesús Santaella han presentado en el Supremo una querrela criminal contra el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, al que acusan de ocho presuntos delitos de prevaricación y uno de revelación de secreto.

Colpisa
Madrid

El abogado Antonio García Trevijano, que presentó la querrela en nombre de Santaella y Navarro, explicó que la querrela está sustentada por los hechos ocurridos tras la intervención de un documento en el ordenador personal del que fuera jefe del equipo de investigación del diario *Egin* Pepe Rei, incautado durante el registro efectuado el pasado 24 de julio. El documento hacía referencia a unas supuestas afirmaciones atribuidas a Rei sobre el GAL, en una reunión que habrían mantenido en la casa de Joaquín Navarro el citado periodista y Jesús Santaella, en 1997.

La documentación llegó a manos del magistrado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, el pasado mes de enero. Este decidió formar una pieza separada y enviarla al Tribunal Supremo para incorporarlo al sumario del caso *Egin* que, a su vez, se lo devolvió a Garzón, al considerar que no era competente en el asunto. Tras consultar con el fiscal, el magistrado deci-



El juez Joaquín Navarro

dió el sobreseimiento de la causa y archivo.

Antonio García Trevijano explicó que es «un asunto que aparentemente está relacionado con una información que dio Telecinco, respecto a la presunta relación que el magistrado Joaquín Navarro y el abogado Jesús Santaella mantenían con el entorno de ETA», algo que dijo que «es falso», dado que según este letrado la reunión «nunca tuvo lugar».

Sin embargo, el abogado admitió que Santaella conoció a Rei cuando este trabajaba en el *Faro de Vigo*, cuyo redactor jefe era el padre del letrado Santaella; mientras que Navarro también tuvo contacto con el periodista de *Egin* cuando estuvo destinado en el País Vasco.

También tienen previsto proceder contra Telecinco

El abogado explicó que Garzón, antes de archivar la pieza, «pide a la policía judicial, el día 4 de marzo, que investigue si el documento ha tenido difusión, dos días después que Telecinco difundiera la noticia». El día 5, Garzón decreta el sobreseimiento y el archivo de la pieza separada «aclarando -según Trevijano- que no lo hace porque no haya delito de injurias y calumnias al jefe del Estado, sino porque no ha tenido difusión».

El letrado agregó que Garzón, en el auto de archivo «atribuye a Jesús Santaella el haber dado las informaciones diciendo al periodista que no divulgara la fuente y al magistrado Navarro el papel de mediador en la formación de la voluntad de injuriar al jefe del Estado». Por su parte y a este respecto, Telecinco remitió el pasado día 3 un escrito al juez Garzón en el que le ponía en conocimiento de un documento que había llegado a la cadena solicitándole quienes habían sido sus fuentes en este caso. La carta de Telecinco expresa al magistrado que ni él ni nadie de su juzgado les facilitó la información.

Antonio García Trevijano acusó también a Telecinco de haber cometido una «irresponsabilidad» y anunció que tiene previsto proceder legalmente contra esta cadena de televisión.

Chaves prefiere que una persona sea candidato y secretario general a la vez

Afirma que González «no cometerá el error» de volver para dirigir el PSOE

Europa Press
Sevilla

El presidente de la Junta de Andalucía y secretario general del PSOE-A, Manuel Chaves, se mostró ayer a favor de que coincidan en la misma persona las figuras de secretario general del partido y candidato a la Presidencia del Gobierno por lo que considera que esta fórmula de trabajo resulta «mucho más eficaz».

En declaraciones a *Antena 3 Televisión*, Chaves aseguró que le gustaría que tras el próximo Congreso Federal del partido «coincidiera la figura del secretario general con la del candidato, sean quienes sean», aunque advirtió que este asunto no debe adquirir «gran trascendencia» y no cuestiona la experiencia de las primarias, que considera «válida, aunque quizá haya que perfeccionarlas».

En cualquier caso, Chaves rechazó la posibilidad de celebrar un congreso extraordinario antes de las elecciones generales, se mostró convencido de que «nadie en el PSOE se plantea esta posibilidad porque tendría efectos devastadores dentro del partido» y descartó cualquier opción distinta a Josep Borrell para ocupar la candidatura a la Presidencia del Gobierno.

«Borrell es el mejor candidato que tiene ahora el PSOE, puede competir muy bien con Aznar y ganarle en la contien-

da electoral», aseguró el líder del PSOE andaluz, que indicó que las elecciones municipales, autonómicas y europeas del próximo 13 de junio «no deben entenderse bajo ningún concepto como unas primarias porque tienen una finalidad y un contenido diferente a las generales».

Preguntado por una posible vuelta del ex presidente del Gobierno Felipe González a la Secretaría General del PSOE, Chaves afirmó que «Felipe es lo suficientemente inteligente como para no cometer ese error» y garantizó que no se plantea esa posibilidad ni la ocupar la candidatura a la Presidencia del Gobierno aunque «continúa en la política nacional y tiene un enorme liderazgo moral en la sociedad».

Por su parte, el presidente de la Junta de Extremadura, el socialista Juan Carlos Rodríguez Ibarra, considera que el candidato socialista a la Presidencia del Gobierno, José Borrell, tendrá que irse si «se da un batacazo» en las próximas elecciones generales, pero insistió en que no debe fijarse de antemano una «fecha de caducidad» al candidato.

También se manifestó sobre la posibilidad de una vuelta de Felipe González, respecto a lo que comentó que el ex presidente «está como la canción del 'Probe Miguel', está en la montaña y no sabe si quiere bajar o quedarse».

BREVES

Investigan subvenciones en Castilla-La Mancha

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha decidido paralizar el pago pendiente de las subvenciones comunitarias al cultivo del lino de la campaña 98-99 hasta que finalice la investigación abierta sobre este tipo de ayudas de la Unión Europea. La decisión se produce tras haberse conocido que familiares del ex presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), Nicolás López de Coca, habían percibido unos 200 millones de pesetas por subvenciones en los tres últimos años.

Posible cesión de impuestos a las autonomías

El Gobierno revisó su negativa a ceder los impuestos especiales a las autonomías y admitió que «no sería imposible» que el próximo sistema de financiación incluya el traspaso de estas tasas fiscales, como reivindica el presidente de la Comunidad Valenciana. El Ejecutivo lo que descarta es que el futuro modelo beneficie más a unas comunidades que otras.

El PSOE de Cuenca denuncia adjudicaciones

El PSOE de Cuenca denunció ayer públicamente la existencia de presuntas irregularidades cometidas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cuenca, del PP, en la adjudicación de determinadas obras a un militante del PP sin los correspondientes expedientes administrativos de contratación.

La juez comunica el procesamiento a miembros del 'comando Vizcaya'

La juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios comunicó ayer a los presuntos miembros del «comando Vizcaya» de ETA Urko Labeaga y Patxi Marqués y a los supuestos colaboradores de este grupo José Luis Blanco y Jesús del Bado su procesamiento, dictado el pasado 19 de abril. Los dos primeros están acusados del delito de integración en organización terrorista y los otros dos del de colaboración con banda armada.

CiU exige a su diputado Camps que explique sus cobros de De la Rosa

Joaquim Miguel
Colpisa/Barcelona

CiU ha emplazado a su diputado autonómico Jaume Camps a que explique el cobro en 1993 de otros 47 millones de pesetas del grupo kuwaiti KIO, a cuyo frente en España estaba el financiero Javier de la Rosa, además de los 40 millones que esta semana reconoció haber cobrado dos años antes afirmando que lo hizo como «mandatario» en representación de un cliente extranjero. Según publicó ayer el diario *El Mundo*, Camps recibió el 25 de enero de 1993 un cheque al portador por 46,8 millones de pesetas remitido por una sociedad instrumental, llamada Metro Inc., desde una cuenta en un banco suizo.

El diputado, conocido en Cataluña por su participación en tertulias futbolísticas en televisión y que ejerce como abogado en un bufete especializado en

delitos monetarios y de contrabando, se acogió al secreto profesional y se remitió a la respuesta que dio el miércoles a la noticia de que había cobrado en octubre de 1990 otros 40 millones procedentes de una sociedad del grupo kuwaiti, en la que dijo haberlo hecho en nombre de un cliente extranjero que, precisó, no está vinculado a la política, y aseguró no haber tenido nunca una cuenta bancaria en Suiza.

Mientras tanto, desde la dirección de CiU y especialmente desde Unió Democràtica, dado que Camps es miembro de Convergència - se emplazó ayer al diputado en el Parlament a ofrecer una respuesta satisfactoria a esta nueva revelación.

El jefe de filas de Unió Democràtica de Catalunya, Josep Antoni Duran, se desmarcó del problema que afecta a sus socios y dijo estar a la espera de que «Jaume Camps nos diga si esto es o no es cierto».